

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Diciembre).

Gobierno civil

DE LA
Provincia de Santander

CIRCULAR NÚMERO 94

Por la presente ordeno á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás autoridades dependientes de la mfa, procedan con la mayor eficacia á la busca, captura y detención de Ignacio Rey y su esposa cuyas señas abajo se expresan, como autores del robo de 1.400 pesetas, perpetrado el dos del actual en la casa del vecino del Astillero don Manuel Haya; y caso de ser habidos sean puestos á mi disposición para á su vez hacerlo al Juzgado de instrucción correspondiente.
Santander 4 de Diciembre de mil novecientos tres.

El Gobernador,
A. GONZÁLEZ LÓPEZ.

He aquí las señas: Ignacio Rey, de 40 años de edad, jornalero, ambulante, natural de Lugo, alto de estatura, delgado, color more-

no, con bigote negro, pantalón de pana y blusa azul.

Su esposa: estura alta, bastante gruesa, pelo negro, viste de luto, lleva una niña de 16 meses proximate y tiene la cara marcada de viruela.

Sección de Minas

Número 12.760

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Serafín Cosío, vecino de Puenteansa, ha presentado el 29 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Soledad», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Escajizo, término de Puenteansa, Ayuntamiento de Rionansa, que lindan N. Barcequindis, E. La Lucía, S. Vega de Bárcena O. Picos de Horalla.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el poste kilométrico número 36 de la carretera de Piedras Luengas á Pesués y se medirán al N. 200 metros primera estaca, al E. 200 la segunda, al S. 400 la tercera, al O. 600 la cuarta, al N. 400 la quinta y al E. 400 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo

de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 30 de Octubre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Número 12.765

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Rafael Eugenio Sanchez, vecino de Santander, ha presentado el 9 de Noviembre último, una solicitud de concesión de demasía con el nombre de «Segunda Demasía á Pilar» de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Somavilla, término del Ayuntamiento de Camargo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Solicita el terreno franco existente entre las minas Pilar número 7.985, Estrella número 3.499 y Marcelino número 868.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 20 de Noviembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Número 12.767

Don Torcuato Jusué y Fernández, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Arturo

Isla Herrero, vecino de Reinosa, ha presentado el 14 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Reservada», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Cuetos, término del Ayuntamiento de Reinosa.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. del pozo Porinco y se medirán al E. 100 metros primera estaca, al O. 500 la segunda, al O. 400 la tercera, al S. 500 la cuarta y al punto de partida 300 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 29 de Noviembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander

Por decretos del señor Gobernador civil de fecha tres de Diciembre actual y en virtud de no existir terreno franco suficiente para su demarcación han sido cancelados los expedientes de registro nombrados León número 9.543 y Carmen número 12.457 situadas en término de Herrerías y Santa Bárbara número 11.037 y Venus número 11.071 sitas en término de Val de San Vicente declarando sin curso y fenecidos dichos expedientes.

Al propio tiempo se ha servido declarar sin curso y fenecidos y franco y registrable los expedientes de las minas nombradas Luisita número 9.661, Julia número 11.318, La Porvenir número 11.875 y Feina número 11.876 en virtud de haber sido renunciadas por sus respectivos interesados sobre el terreno en el acto de demarcación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos legales.

Santander 5 de Diciembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

ANUNCIO

El señor Gobernador civil de esta provincia se ha servido decretar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de minas, con fecha 23, 25 y 28 de Noviembre último, la cancelación de los expedientes La Carmina número 11.740, Jesusa número 8.759, Morenita número 10.119, Joaquina número 9.614 y Pacho número 8.658.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos consiguientes.

Santander 5 de Diciembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

ANUNCIO

Se notifica á don Teodoro Pérez, ausente de esta Capital que en presidencia del doce del actual, ha desestimado el señor Gobernador civil sus instancias en los expedientes de Demasías á «Previsión» número 12.532 y «San Gastón» número 12.531, reservándole los derechos de recurrir en alzada ante la Superioridad, dentro de los treinta días siguientes al de la presente notificación.

Santander 3 de Diciembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

Comisión provincial de Santander

SECRETARÍA

Anuncio

Acordado por esta corporación que se provea por concurso el cargo de Capellán de la Inclusa provincial, se anuncia á los señores Sacerdotes que deseen ser nombrados, que pueden presentar, en la Secretaría de la Excelentísima Diputación, las instancias, dentro del plazo de ocho días, que se empezarán á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Se advierte que dicho cargo estará dotado con los honorarios de 797,50 pesetas; que el nombramiento se verificará en la forma que previenen las constituciones sinodales de esta diócesis, y que el capellán que se nombre tendrá las obligaciones que las mismas determinan y la de turnar en el servicio religioso del Hospital con el Capellán de la casa de Caridad y el de dicho Hospital.

Santander 30 de Noviembre de 1903.—El Vicepresidente, Félix Reda y Cueva.—P. A.: El Secretario, A. Peira.

Administración de Hacienda

DE LA

Provincia de Santander

Comisión de Evaluación

Los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria, urbana y zona de ensanche de Maliaño, de esta capital, para el próximo año, quedan expuestos al público en estas oficinas por el término de ocho días hábiles y horas de doce á trece, desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial.

Lo que se anuncia al público para que en dicho plazo puedan hacer las reclamaciones á dichos documentos que consideren pertinentes.

Santander 4 de Diciembre de 1903.—El Administrador, Narciso Lopez Montenegro.

Suministros

MES DE NOVIEMBRE DE 1903

La Comisión provincial de Santander en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que según los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan, á 27 céntimos de pesetas.

Ración de cebada, á 1 peseta 28 céntimos.

Ración de paja, á 51 céntimos.

Ración de un litro de aceite, á 1 peseta 20 céntimos.

Ración de un kilogramo de carbón, á 12 céntimos.

Ración de idem de leña, á 3 céntimos.

Ración de un idem de carne, á 1 peseta 64 céntimos.

Ración de un litro de vino, á 58 céntimos.

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes á las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de Mayo de 1850.

Santander 1 de Diciembre de 1903.—E. V. P. de la C. P.—Félix Reda y Cuevas.—El Comisario de Guerra.—Mariano Aranguren.—El Secretario, A. Peira.

Diputación provincial de Santander

Hospital de San Rafael

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de Octubre último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual				BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA TOTAL de enfermos para el mes próximo							
	Varones		Hembras		TOTAL		Otras causas		TOTAL general de bajas		TOTAL					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
115	82	96	52	211	134	345	76	39	9	6	85	45	130	126	89	215

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 5 de Noviembre de 1903.—El Presidente, Eusebio Ruiz.—El Secretario, Antonino Peira.

Beneficencia.—Manicomio

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido en el mes de Octubre último

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual				BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA para el mes próximo				
	Varones		Hembras		TOTAL		Curación		TOTAL GENERAL de bajas		TOTAL		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
56	40	»	»	»	»	»	1	»	»	»	55	40	95

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado. Santander 5 de Noviembre de 1903.—El Presidente, Eusebio Ruiz.—El Secretario, Antonino Peira.

Depositaria de fondos municipales de Santander

Tercer trimestre de 1903

CUENTA del tercer trimestre del año natural de 1903, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior	42.113 61
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1.096.009 80
CARGO	1.138.123 41
DATA por pagos verificados en igual trimestre.	788.294 82
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente	349.828 59

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	de las operaciones realizadas en trimestres anteriores	realizadas en el trimestre de esta cuenta	de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios	22.521 87	14.245 59	36.767 46
2.º Montes	»	»	»
3.º Impuestos	118.626 69	60.583 21	179.209 90
4.º Beneficencia	39 13	»	39 13
5.º Instrucción pública	92 97	»	92 97
6.º Corrección pública	406 31	1.392 48	1.800 79
7.º Extraordinarios	7.245 67	473.973 34	481.219 01
8.º Ampliación	»	»	»
9.º Resultas	»	3.498 58	3.498 58
10.º Recursos á cubrir el déficit	833.335 25	480.532 04	1.313.873 39
11.º Reintegros	718 98	1.294 38	2.13 36
12.º Cuenta de Contribuciones	»	»	»
13.º Id. de ensanche de población	41.832 28	60.484 18	102.376 46
CARGO	1.024.881 15	1.096.009 80	2.120.890 95
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento	126.404 96	62.578 14	188.983 10
2.º Policía de Seguridad	99.683 09	50.703 59	150.386 68
3.º Policía urbana	91.584 10	55.745 18	147.329 28
4.º Instrucción pública	16.627 16	7.252 48	23.879 74
5.º Beneficencia	19.645 73	12.009 52	31.655 25
6.º Obras públicas	60.145 30	42.808 84	102.954 14
7.º Corrección pública	13.274 81	5.842 33	19.117 14
8.º Montes	»	»	»
9.º Cargas	484.124 87	291.359 98	775.484 85
10.º Obras de nueva construcc.	23.949 30	229.550 92	251.500 22
11.º Imprevistos	11.199 58	9.119 10	20.318 68
12.º Ampliación	»	»	»
13.º Resultas	»	»	»
14.º Devoluciones	»	105 13	105 13
15.º Cuenta de Contribuciones	»	»	»
16.º Id. de ensanche de población	36.128 64	23.219 61	59.348 25
DATA	982.767 54	788.294 82	1.771.062 36

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Santander á 30 de Septiembre de 1903.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo
En Santander á 30 de Septiembre de 1903.—El Contador, Elisar Oria.—V.º B.º—El Alcalde, Luis L. Dóriga.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO DE 1903

MES DE NOVIEMBRE

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:

Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes	<i>Pesetas Cts.</i> 216.827 19
---	--

DISTRIBUCIÓN

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento	21.000	1.800	200	23.000
2.º Policía de seguridad	16.000	2.800	200	17.000
3.º Policía urbana	8.000	16.000	»	24.000
4.º Instrucción pública	4.000	»	»	4.000
5.º Beneficencia	3.000	1.000	»	4.000
6.º Obras públicas	8.000	6.000	2.000	16.000
7.º Corrección pública	3.000	1.000	»	4.000
8.º Cargas	107.000	»	»	107.000
9.º Obras de nueva construcción	2.000	2.000	7.000	11.000
10.º Imprevistos	»	3.000	1.000	4.000
11.º Devoluciones	»	827 19	»	827 19
TOTAL PESETAS	172.000	34.427 19	10.400	216.827 19

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.

Santander 5 de Noviembre de 1903.

El Alcalde,
LUIS LOPEZ DORIGA

Comandancia de Marina de Santander

El Comandante militar de Marina de la provincia y Capitán del puerto.

Hace saber: Que el día 1.º del actual y por el paisano Benito Ruiz, vecino de Laredo, ha sido hallado en el sitio denominado Santa Marina, un tablón de 9 metros de longitud por 25 centímetros de ancho y 23 de grueso.

Lo que se anuncia al público para que los que se consideren dueños del mismo, se presenten en esta Comandancia dentro del término de 30, á contar desde la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Santander 3 de Diciembre de 1903.—José Cano Manuel.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Pascual del Río, Presidente del Tribunal contencioso-administrativo de esta Provincia.

Hago saber: Que el Letrado don Manuel R. Parets ha interpuesto recurso contencioso-administrativo en nombre de don Pascasio Blanco Real, vecino de Oruña, contra la resolución que en cuatro de Septiembre último dictó el señor Gobernador civil de esta provincia desestimando el recurso entablado por dicho interesado contra un acuerdo de la Junta administrativa de Oruña tomado en tres de Mayo de mil novecientos, que dispuso se diese mayor capacidad á la boca de entrada de una alcantarilla en el sitio de la Cruz del Escaja, y este Tribunal ha acordado anunciar la interposición del recurso para conocimiento de los que tengan interés en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á uno de Diciembre de mil novecientos tres.—Pascual del Río.—Por su mandado, Ramón Pérez.

EDICTO

Don Benito Gómez Somavilla, Juez municipal de Valdeprado.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente; los aspirantes á su desempeño deberán presentar en la Secretaría de este Juzgado sus solicitudes dentro del plazo de quince

días contados desde la inserción de este en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. A la solicitud deberán acompañarse certificación de buena conducta y certificación de aptitud para el desempeño del cargo según previene el Real decreto de 10 de Mayo de 1871.

Valdeprado 27 de Noviembre de 1903.—Benito Gómez.

ANUNCIOS OFICIALES

Relación de los extractos de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de Septiembre y Octubre de 1903.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del día 9

Quedar enterado de que la Administración de Contribuciones ha aprobado el reparto de consumos del extrarradio.

Pagar á doña Pilar Arriola, como única heredera de su padre don Fermín, los diez y ocho días de jubilación devengados.

Destinar el legado del excelentísimo señor Marqués de Comillas á la construcción de un edificio que se destinará á Monte de Piedad y Caja de Ahorros, con la condición de que el día que desaparezca la institución referida, pasará á ser propiedad del excelentísimo Ayuntamiento.

Anunciar la vacante de Sobrestante de Obras.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Conceder una gratificación al Capataz de Comisiones.

Autorizar á don Baldomero Fernández para establecer una fábrica de chocolates y colocar una sobre fachada en la planta baja de la casa Daoiz y Velarde.

Construir una Casa de Socorro. Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por Administración en la semana del 29 de Agosto al 4 de Septiembre.

Aprobar la distribución de fondos de la Comisión de Ensanche.

Pagar las cuentas de bomberos correspondientes al mes de Agosto.

Adjudicar la subasta para la confección de 115 capas destinadas á la Guardia municipal á don Alejandro Ramos.

Recabar de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, diga si está dispuesta á consentir en sus

terrenos la construcción de la Estación del ferrocarril á Bilbao.

Sesión del día 16

No mostrarse parte en la causa que se sigue por hurto de herramientas propiedad del Ayuntamiento, sin renunciar á la indemnización.

Conceder un mes de licencia al practicante de la Casa de Socorro, don Ricardo del Campo; otro mes al oficial de Secretaría don Antonio Falcones y veinte días al Director de la Banda, don Ildefonso Moreno Carrillo.

Publicar el extracto de acuerdos del mes de Agosto.

Determinar el número de Concejales que ha de elegir cada distrito.

Negar á don Eloy Martínez los datos que pedía sobre neaudación de alcoholes.

Dar una de las primeras plazas de destino sedentarios al exguardia municipal Gregorio Criado.

Aceptar la cesión de derechos que hace doña Eumenia Rojí de un terreno en Ciriego á favor de doña Sofía Latour.

Quedar entetado de las cuentas de obras hechas por Administración en la semana del 5 al 11 de los corrientes.

Autorizar á don Augusto Miranda para establecer una fábrica de harina lacteada en la calle de Isabel la Católica.

Arrendar á don Miguel Angulo un cajón en la Plaza Nueva.

Sesión del día 23

Quedar enterado de la sentencia de 7 de Julio del Tribunal contencioso administrativo declarándose incompetente para conocer de las demandas deducidas por la Compañía del ferrocarril Santander-Bilbao, contra las Reales órdenes de Febrero de 1901, declarando del Estado la una y cediendo al Ayuntamiento de Santander la otra, los terrenos sobrantes del relleno de la Dársena.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el señor Gobernador civil por las gestiones encaminadas á solucionar el asunto del emplazamiento de la estación del ferrocarril á Bilbao.

Conceder á la Juventud Republicana el local de la Exposición para celebrar un meeting.

Autorizar á don José Pontón para sustituir los miradores de la casa, San Francisco, 10.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 5

Adelantar el importe de la re-dención del servicio activo militar al escribiente de Secretaría don José Pérez Muñoz.

Autorizar á don E. Lebón y Compañía para poner subterráneo un cable eléctrico en las calles del río de la Pila y Santa Lucía.

Adquirir en subasta 1.235 metros de grava.

Conceder una sepultura á perpetuidad á don José Montero.

Autorizar á don Sebastián Carranceja para cerrar una finca en el Paseo del Alta y demoler una ruina que en ella existe, y á don Francisco González para cerrar una finca en el Paseo de Miranda.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por Administración en la semana del 12 al 18 del corriente.

Adjudicar definitivamente á don Antonio Martínez la subasta para la reforma del pavimento de la calle de San José.

Instalar un farol en la calle de la calle de la Concordia.

Sesión del día 28

No mostrarse parte en el sumario que se instruye por robo de dos garrafrones y una lata de petróleo y daños causados en la puerta de la caseta de consumos de las Llamas, sin renunciar á la indemnización civil.

Quedar enterado del fallo de la Junta administrativa en el expediente de defraudación al impuesto de consumos con dos bocoyes de vino.

Pagar á don José María Termini el valor de cuatro bocoyes de vino sustraídos del depósito doméstico.

Autorizar á don José Ruiz para construir una cochera y poner verja de hierro en un hotel de la Magdalena.

Ceder á don Julio Castanedo unos sobrantes de vía pública en la calle de Juan de la Cosa.

Autorizar á don Joaquín Preamanes para reformar un hueco y abrir cuatro más en la calle de La Lealtad, á don Serafín Llana para construir un panteón en Ciriego y á don Leandro Hermosilla para construir una casa en la calle del Sol.

Denegar la solicitud de don Víctor Campón que pedía un destino.

Quedar enterado de las cuentas de obras por Administración en la semana del 19 al 25 de los corrientes.

Publicar todas las aprehensiones de consumos.

Designar á la Comisión de Beneficencia para que presida la inauguración del curso académico en el Instituto de Carbajal.

Idem á Ruamayor en lo sucesivo calle de Jesús Monasterio.

Conceder al mozo Víctor Campo Fuente hasta la próxima sesión para presentarse.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Abonar á don Enrique Cacho y á doña Antonia Polidura unas ropas quemadas en el Centro de Desinfección.

Obligar á don Daniel Ramos al pago de arbitrios por la apertura de su establecimiento.

Negar á don Florentino Sobrino el terreno que pedía en Ciriego.

Conceder terrenos en Ciriego á don Marcelino San Miguel y don José Corral.

Quedar enterado de las cuentas de obras por administración hechas en la semana del 26 de Septiembre al 2 de Octubre.

Aprobar la distribución de fondos para la Comisión de Ensanche.

Dar por retirada la dimisión del Médico titular don Nemesio Polanco.

Nombrar á don Miguel Canales, Director de paseos y arbolados.

Consignar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Jesús Monasterio.

Sesión del día 14

Formar expediente de prófugo al mozo Víctor Campo Fuente.

Quedar enterado del oficio de gracias del Claustro de profesores de la Escuela Superior de Industrias por la subvención que se le ha concedido.

Idem de cuatro fallos de la Junta administrativa en expedientes de defraudación al impuesto de consumos.

Aprobar la cuenta de ingresos y gastos de los festejos realizados este verano, destinándose del sobrante la cantidad de 500 pesetas como subvención al Centro Montañés para las excursiones escolares.

Autorizar á don Sebastián Gallo para reformar los pisos bajo y entresuelo de la casa San Francisco, 1; á don Casimiro Gallo para construir una casa esquina en las calles de la Compañía y Tableros y á don Francisco G. Camino para reformar una casa en el paseo del Alta.

Conceder terrenos en Ciriego á don Florentino Sobrino y don Baldomero Perales.

Autorizar á don Ramón Lavín para construir una casa en las calles San Simón y Sol.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 3 al 9 del corriente.

Aceptar el ofrecimiento de don Constantino Helguera, para rellenar tres calles del Ensanche de Maliaño.

Pagar las cuentas de bomberos correspondientes á Septiembre.

Que continúen desempeñando interinamente el cargo los siete barrenderos que actualmente están ejerciendo.

Sesión del día 21

Quedar enterado del oficio de gracias de la señora viuda é hijos de don Jesús Monasterio, por el acuerdo de pésame y cambio de nombre á Ruamayor.

Idem del fallo de la Junta administrativa, condenando á Salustiano Higuera, por intento de defraudación al impuesto de consumos.

Admitir la dimisión que presenta el fiel de consumos don Gaspar Pérez.

Consignar en presupuesto para 1904, el 50 por 100 del presupuesto de asfaltado de los andenes del Paseo de Menéndez Pelayo y el resto en el de 1905.

Que empiecen á regir los presupuestos adicionales y refundidos ordinario y de Ensanche para el presente año.

Imprimir el dictámen de los letrados señores Ruano y Escajadiño, sobre los derechos y deberes del Ayuntamiento en el contrato con la Sociedad de abastecimiento de Aguas, con los antecedentes del caso.

Declarar prófugo al mozo Víctor Campo Fuente.

Hacer un andén asfaltado al Norte del Mercado de la Plaza de la Esperanza.

Sesión del día 28

Designar los locales donde se ha de votar en las elecciones de Concejales.

Conceder el local de la Exposición para celebrar un mitin.

Discutir los presupuestos ordinario y de Ensanche para 1904, en sesiones extraordinarias.

Continuar haciendo como hasta hoy el servicio de reducción de

basuras con la modificación de que sea en carros cerrados.

No depositar las basuras á menos distancia de 100 metros.

Dar socorros á las viudas de dos empleados.

Autorizar á la señora viuda de Fons, para usar el escudo de armas de la ciudad en la marca de unos papeles comerciales.

Conceder una sepultura en Ciriego á don Félix Pellón.

Hacer por obreros municipales á costa de los peticionarios las reformas del pavimento en las obras que soliciten las sociedades ó particulares.

Conceder una parcela en Monte á doña Carmen Torregrosa y otra en Peñacastillo á doña Hermenegilda García.

Autorizar á don José del Barrio para rasgar dos huecos en un muro de la Rampa de Sotileza, quedando á su cargo todas las obras de reforma y consolidación que exija este muro en lo sucesivo.

Conformarse con el fallo gubernativo que autorizó á don Leandro Hermosilla á construir una casa á la línea del paseo de Menéndez Pelayo.

Intercalar árboles entre los que existen desde el alto de Miranda hasta los hoteles del señor Aparicio.

Adjudicar definitivamente el remate para la construcción de la casa de Socorro á don Pedro Maté y á don Juan Iturbe la de su ministro de grava.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 10 al 16 de los corrientes.

Conceder una urna cineraria en el Cementerio de Ciriego á don Juan Iturbe.

Santander 7 de Noviembre de 1903.—V.º B.º El Alcalde, Luis L. Dóriga, El Secretario, Sixto Valcázar.

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 2 de Diciembre, sacará á subasta pública la recolección de basuras de Santander, para el día 15 de Diciembre corriente, la Alcaldía en su cumplimiento ha dispuesto tenga lugar ésta citado día 15 de Diciembre en el salón de actos públicos á las doce de su mañana, por término de cuatro años, bajo el tipo de cincuenta pesetas anuales con la fianza de 4.000.

Las condiciones y modelo de carros aprobados al efecto, se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía de la Secretaría municipal.

Santander 3 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, Luis Dóriga.

Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de..., según cédula que se acompaña, enterado del anuncio para la subasta de recolección de basuras de la ciudad, acepta el pliego de condiciones comprometiéndose á hacer el servicio y pagar por él la cantidad de... pesetas... céntimos en cada uno de los cuatro años. (en letra la cantidad.)

Ayuntamiento de Luena

El día 9 del corriente de diez á doce de su mañana, en la sala Consistorial y ante la Comisión respectiva, tendrá lugar el remate en venta exclusiva del grupo de carnes para el año 1904. Servirá de cupo para esta tercera y última subasta las dos terceras partes que ascienden á la suma de 2.507 pesetas 26 céntimos, Debiendo los licitadores así en todo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría para cuantas personas quieran enterarse de él.

Luena 1 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, José Lopez.

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

El día 11 del corriente y de diez á once de su mañana, se subastarán en este Ayuntamiento los derechos de consumos en venta exclusiva para el año de 1904, según acuerdo de la Junta de asociados y aprobación de la superioridad, los artículos que esta abraza, bajo el tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El mismo día y de once á doce de su mañana también, tendrá lugar la subasta á venta libre de los derechos que devenguen las especies de arroz, garbanzos, trigo, cebada, centeno, sus harinas y pan elaborado, bajo el tipo y condiciones que también se hallan de manifiesto en dicha Secretaría.

Ribamontán al Mar 1 de Diciembre de 1903.—José Presmanes.

Ayuntamiento de Riotuerto

El repartimiento de la contribu-

ción territorial por rústica y pecuaria y listas de urbana para la tributación del próximo ejercicio de 1904, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos de reclamación.

También se halla expuesta al público y á los mismos efectos la matrícula industrial de este término.

Riotuerto 2 de Diciembre de 1903.—El Alcalde, José Gutiérrez.

ANUNCIOS PARTICULARES

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales
y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

Advertencia importante

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETIN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 12